**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Y EDUCACIÓN CÍVICA**

**24 DE ABRIL DE 2015**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecisiete horas con siete minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil quince, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el secretario técnico previa instrucción del consejero presidente, a efecto de celebrar Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, las siguientes personas:--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN, | CONSEJERO PRESIDENTE; |
| C. JAIME VARGAS FLORES, | VOCAL DE LA COMISIÓN; |
| C. MIGUEL MARTÍN MEDRANO VALERO | SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN; |
| C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ, | CONSEJERO PRESIDENTE DEL  CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. IGNACIO CALDERÓN TENA, | DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; |
| C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; |
| C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; |
| C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; |
| C. ROGELIO ROBLES DUMAS, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; |
| C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; |
| C. LUIS GASCÓN FONSECA, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA, Y |
| C. CARLOS RAFAEL TAPIA ROLÓN, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA. |

El **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN** dio la bienvenida a los consejeros electorales integrantes de la Comisión, a los consejeros electorales del Consejo General Electoral, al director general del Instituto Electoral, y, a los representantes de los partidos políticos presentes en la Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** pidió al Secretario Técnico que pasara lista de asistencia para verificar que exista el quórum legal para sesionar. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MIGUEL MARTÍN MEDRANO VALERO,** pasó lista de asistencia e informó que se encontraban presentes dos consejeros electorales integrantes de la Comisión, el consejero presidente del Consejo General Electoral, siete representantes de partidos políticos y el director general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO** **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Contando con la presencia de dos integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación el SECRETARIO TÉCNICO dio lectura del orden del día, en los siguientes términos: --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. --------------------------------------

2. Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación en su caso. --------

3. Proyecto de dictamen número doce relativo a la “Trascendencia para la vida pública del Estado, la solicitud de Plebiscito relativa a consultar a la ciudadanía sobre el aumento a la tarifa del transporte público de autobuses en Mexicali, Baja California, aprobado el 09 de diciembre de 2014 por el H. Cabildo del XXI Ayuntamiento de Mexicali.” ------------------------------------------------------------------

3.1. Dispensa del trámite de lectura. --------------------------------------------------------

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen. ---

4. Clausura de la sesión. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO** **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día, por si desean hacer algún comentario. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO**: Por instrucciones del presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, se pregunta a los consejeros electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometido a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano los que están a favor e informó que existían dos votos a favor. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO** **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Existiendo dos votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Proyecto de dictamen número doce relativo a la “Trascendencia para la vida pública del Estado, la solicitud de Plebiscito relativa a consultar a la ciudadanía sobre el aumento a la tarifa del transporte público de autobuses en Mexicali, Baja California, aprobado el 09 de diciembre de 2014 por el H. Cabildo del XXI Ayuntamiento de Mexicali”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: El proyecto de dictamen se envió con anterioridad anexo a la convocatoria para esta sesión, de tal manera que se dispensa la lectura total del mismo. Sin embargo, para efectos de que obre en el acta de esta sesión, le solicito al secretario técnico, dé lectura del proemio y los puntos resolutivos. Antes de ello le solicito también al secretario técnico haga alusión a algunas consideraciones que me permití enviarle a él en el transcurso de la mañana de este día. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** El documento que circulamos junto con las notificaciones traía algunos errores en el mismo documento, si me permiten, voy a señalar en la hoja número dos del dictamen, en el antecedente número cuatro, se hizo una modificación y la leo a continuación, dice con fecha 26 de febrero de 2015, se recibió en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, la solicitud formal de someter a Plebiscito el aumento a la tarifa del transporte público de autobuses en Mexicali, Baja California, aprobado el 09 de diciembre del 2014, por el H. Cabildo del XXI Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; misma que quedo registrada bajo el número PLEBMXLI/001/2015. El que se agregó fue el numeral número cinco, y se recorren el que anteriormente era cinco se convierte en seis, y así sucesivamente con los siguientes antecedentes, el que se agregó es el número cinco dice el 19 de marzo de 2015, se recibió en Oficialía de Partes del Consejo General Electoral, escrito en tres fojas signado por el Representante Legal autorizado por los solicitantes del Plebiscito, dirigido al Consejo General Electoral, por medio del cual señalan argumentos que fortalecen su solicitud de plebiscito. En el antecedente número diez, hicimos algunas correcciones de errores que tuvimos dice el 16 de abril de 2015, la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, con fundamento en el artículo 70 fracción II del Reglamento Interior del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, celebró Reunión de Trabajo con la finalidad de analizar el plan de trabajo para elaborar el anteproyecto de estudio sobre la trascendencia para la vida pública, respecto de la solicitud de plebiscito relativa a consultar a la ciudadanía el aumento a la tarifa del transporte público de autobuses en Mexicali. En esta reunión estuvieron presentes por parte de la Comisión, y esto es lo que modificamos el C. Miguel Ángel Salas Marrón, Presidente; el C. Jaime Vargas Flores y el C. Javier Garay Sánchez, Vocales de la Comisión. Por el Consejo General Electoral asistió el C. César Rubén Castro Bojórquez, otra modificación que hicimos y el C. Jorge Alberto Aranda Miranda. También tuvimos un error en el nombre del Representante del Partido Acción Nacional, siendo lo correcto C. José Martín Oliveros Ruíz; y también hicimos una corrección en el Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, C. Ildefonso Chomina Molina; y en el Representante Suplente de Movimiento Ciudadano. En la hoja número cinco que correspondería en el dictamen que ustedes tienen en el antecedente número doce, es el mismo caso del que acabo de mencionar, se hicieron los agregados, se agregó la letra C, y las correcciones a lo que ya mencioné con el correcto nombre del propietario de Acción Nacional y los datos que en este momento menciono, en el mismo antecedente número doce de ustedes, trece en esta modificación, abajo del inciso c) se agregó Posteriormente, el Presidente de la Comisión, mencionó que las propuestas serían valoradas y en su caso, se integrarían al cuerpo del anteproyecto. En la misma hoja número seis, en el considerando primero en el renglón número cinco dice en la vida pública del Estado del acto de gobierno que se propone someter a plebiscito, se hizo el agregado de estas palabras del acto de gobierno que se propone someter a plebiscito. En la hoja número siete en el considerando número tercero al inicio del mismo se agregó la palabra que, quedando que el Instituto Estatal Electoral, en el mismo caso en el considerando cuarto al inicio del mismo, que de conformidad con las disposiciones enmarcadas en el artículo. En el considerando octavo en la hoja número ocho al final dice relacionados con la trascendencia objeto del presente estudio, se agrega tal y como se precisa en los antecedentes doce y trece de este dictamen. En el inciso a) del mismo considerando octavo en la cifra dice 34,115 recorrimos la coma, estaba enseguida del 3 quedando en el espacio correcto 34,115, en el mismo considerando octavo el inciso d) se agrega lo siguiente Al estar considerado Plan municipal de Desarrollo de Mexicali 2014-2016, como a continuación se precisa, el servicio de transporte es un asunto de orden público, por tanto, afecta a la vida pública del municipio y del Estado. El Plan municipal de Desarrollo de Mexicali 2014-2016 en la política pública correspondiente al “Desarrollo Ambiental Sustentable”, tiene como objeto promover acciones que fortalezcan la preservación del equilibrio ecológico y la educación ambiental, para fomentar la planeación y conservación del medio ambiente por medio de programas que impulsen la prevención de los niveles de contaminación; previendo en su estrategia disminución de la contaminación las líneas de acción y planeación para la movilidad sustentable y sistema integral de transporte público; mismo que se refuerza con lo establecido en la política pública “Desarrollo Social Incluyente”. En ese inciso se elimina el Plan Estatal de Desarrollo nada más se le hace el agregado al Plan Municipal de Desarrollo de Mexicali, y en los puntos resolutivos en la página número diez en el primero dice De acuerdo al estudio elaborado por esta Comisión en términos del artículo 44 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, que se acompaña como **Anexo Único** al presente dictamen, aquí se precisa que se acompaña el estudio. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Tiene la palabra el consejero Jaime Vargas. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, JAIME VARGAS FLORE**: Gracias Presidente, con relación precisamente al estudio, yo me permito sugerir, que tanto en el antecedente doce así como en el considerando primero, se indique, dice aquí de acuerdo, aquí en la primera dice, es la hoja cinco, arriba, del 17 al 21 de abril del 2015, la Comisión de Participación Ciudadana elaboró un estudio donde realizó la información recibida por las instituciones y órganos coadyuvantes, el cual en obvio de repeticiones innecesarias solicitamos se tenga reproducido íntegramente como si se insertase a la letra y esa misma leyenda en el considerando primero. Por favor. -------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO PRESIDENTE DE LA** **COMISIÓN:** Muy bien, gracias secretario técnico, queda a la consideración de los presentes este proyecto de dictamen para su discusión en primer término en lo general, para lo cual de acuerdo al artículo 39 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, les pido me indiquen quienes participarán como oradores en la discusión del presente proyecto. Sí, pido antes, se circule el documento que estuvo mencionando el secretario técnico, les pedimos si son tan amables de circular los ejemplares. Bien. Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ,** Representante Propietariodel **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: Si, buenas tardes a todos, a mí me hablaron para comentarme que tenía algún error el dictamen que se iba a votar, pero veo que son muchos más, no sé si sea correcto que le modifiquemos tanto y luego ahorita mismo se vote, y la otra si es así nada más me gustaría pedir me enviarán el resumen de los cambios, cómo era antes y cómo quedó. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, JAIME VARGAS FLORES:** De hecho precisamente lasreuniones de trabajo y las reuniones de comisión, son para enriquecer los documentos, incluso todavía esto puede suceder en el Pleno, hay errores y situaciones, pues somos humanos y tendemos a equivocarnos, pero lo importante es que tengamos la oportunidad de poder resarcir ese tipo de detalles y observar más que todo. Pero ahí tienen la observación si sería muy buena que nos la hiciera ver para no estar recayendo. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Sí, con mucho gusto hacemos llegar detalladamente los ajustes. Tiene la palabra el maestro Chomina.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA,** Representante Propietario **del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:** Nada más que en el artículo tercero del considerando dice Instituto Estatal Electoral, entonces ya es obsoleto Instituto Electoral y de Participación Ciudadana?. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, JAIME VARGAS FLORES:** Constitucionalmente sí somos, en la práctica todavía no, pero de acuerdo a la Constitución sí porque ya entró en vigor. Es en la práctica. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS,** Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** La forma de presentar el punto resolutivo, lo estoy comentando aquí con el compañero licenciado Rogelio, creo que debiera de iniciar el primero diciendo es trascedente para la vida pública del Estado el acto de gobierno, ahora si entre comillas “aumento a la tarifa del transporte público de autobuses en Mexicali, Baja California, aprobado el 09 de diciembre de 2014 por el H. Cabildo del XXI Ayuntamiento de Mexicali” punto y seguido. Lo anterior en mérito o de acuerdo, como ustedes consideren al estudio elaborado por esta Comisión en términos del artículo 44 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, que se acompaña como Anexo Único y además de no existir causa de improcedencia de acuerdo a lo establecido por el artículo 47 del mismo ordenamiento jurídico.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Sí, es una cuestión nada más de sintaxis. Le pediría nada más si la redacción que tiene ahí, se la puede proporcionar al secretario técnico para que ajuste en todo caso la redacción del punto resolutivo.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo más comentarios el consejero presidente, solicita al **SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN** leer el punto resolutivo primero.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Punto resolutivo primero es trascedente para la vida pública del Estado el acto de gobierno “aumento a la tarifa del transporte público de autobuses en Mexicali, Baja California, aprobado el 09 de diciembre de 2014 por el H. Cabildo del XXI Ayuntamiento de Mexicali”. Lo anterior de conformidad con el estudio elaborado por esta Comisión en términos del artículo 44 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, que se acompaña como Anexo Único al presente dictamen y en virtud de no existir causa de improcedencia de acuerdo a lo establecido por el artículo 47 del mismo ordenamiento jurídico. --------------------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo más comentarios el Consejero Presidente, solicita al **SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN** someta a votación el dictamen. Por instrucciones del Presidente de esta Comisión, se pregunta a los consejeros electorales integrantes de la misma, si están “a favor”, “en contra” o “abstención”, en lo general, del proyecto de dictamen sometido a su consideración en “votación nominal”; solicitando se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en contra” o “abstención”. Jaime Vargas Flores, con la propuesta, Miguel Ángel Salas Marrón “a favor”. El Secretario Técnico informa que existen dos votos a favor del proyecto de dictamen número doce de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo dos votos a favor se aprueba en lo general por unanimidad el Proyecto de Dictamen Número Doce relativo a la “Trascendencia para la vida pública del Estado, la solicitud de Plebiscito relativa a consultar a la ciudadanía sobre el aumento a la tarifa del transporte público de autobuses en Mexicali, Baja California, aprobado el 09 de diciembre de 2014 por el H. Cabildo del XXI Ayuntamiento de Mexicali”.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En virtud de que no existió reserva en lo particular, previo o durante la votación en lo general, se entiende por votado a su vez en lo particular, de conformidad con el artículo 42 del Reglamento interior del Consejo General Electoral, por lo que le solicito al secretario técnico dé cuenta del siguiente punto del orden del día. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN dio a conocer el siguiente punto del orden del día: -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. Clausura de la sesión----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las **diecisiete horas** con **treinta y cinco minutos** del día **veinticuatro de abril del año dos mil quince,** se clausura esta Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica,por su presencia y atención, muchas gracias. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente instrumento consta de **ocho** **fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------C o n s t e-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| RÚBRICA | RÚBRICA |
| **MTRO. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN**  CONSEJERO PRESIDENTE | **LIC. MIGUEL MARTÍN MEDRANO VALERO**  SECRETARIO TÉCNICO |